

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3023 *Corrección de errores del Código de conducta de los miembros del Parlamento de Cataluña.*

Advertido error en el texto del Código de conducta de los miembros del Parlamento de Cataluña, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 249, de 14 de octubre de 2016, se procede a su corrección:

En la página 72563, artículo 14, apartado 3:

Donde dice:

«3. [...]. Tampoco afecta al ejercicio de las demás funciones parlamentarias si el objeto o el contenido de la iniciativa legislativa tiene carácter general o se refiere a un colectivo indeterminado de destinatarios.»

Debe decir:

«3. Tampoco afecta al ejercicio de las demás funciones parlamentarias si el objeto o el contenido de la iniciativa tiene carácter general o se refiere a un colectivo indeterminado de destinatarios.»

(Publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 7315, de 23 de febrero de 2017)